

DECRETO ALCALDICIO N° 0003284

QUINTERO, 31 OCT. 2017

RR.PP N°015

VISTOS:

- 1.- La necesidad de fortalecer el sentido de pertenencia de la ciudadanía en relación con las celebraciones y festividades que nos son propias.
- 2.- La importancia de desarrollar actividades deportivas, culturales y sociales, que nos permitan acercar a la ciudadanía detalles y pormenores del Aniversario número 152 de nuestra Comuna.
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÉSE** las actividades enmarcadas dentro del Aniversario 152 de la declaración de Puerto Mayor de Quintero, a desarrollarse entre el 1 al 30 de noviembre.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal tanto en Personal como en requerimientos, para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos producidos por esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración Municipal
4. Control
5. Administración y Finanzas
6. Personal
7. Daem
8. Dpto. de Comunicaciones

MCP/YGS/RGC/vca
ADMINISTRADOR MUNICIPAL